



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

RECTIFIQUESE
CONTRATO

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

14 AGO 2013

Decreto Exento N° 4235

Vistos:

1°- El Decreto Exento N° 3754 de fecha 23 de Julio del 2013 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a doña Gladys Mena Huerta Rut N° 11.933.680-5.

2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

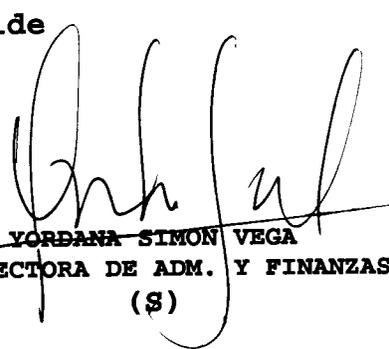
1°. - Rectifíquese el Punto Séptimo del Decreto Exento N° 3754 de fecha 23 de Julio del 2013 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a doña Gladys Mena Huerta Rut N° 11.933.680-5, debiéndose señalar que a contar del 01 de Noviembre del 2013, tendrá derecho a 15 días de Feriado Legal año 2013.

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




YORDANA SIMON VEGA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes
NEFR/YSV/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-